



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 169

IV LEGISLATURA

16 DE JUNIO DE 1998

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

a) Texto que se propone

Proposición de ley 11, de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, (IV-15450).

(pág. 7848)

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción 503, sobre confección de un plan de carreteras para la comarca del Guadalentín, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15412).

(pág. 7850)

Moción 504, sobre elaboración de una normativa específica sobre piscifactorías y acuifactorías, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (IV-15519).

(pág. 7850)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación 254, sobre cierre de setenta y dos camas en el Hospital General Universitario, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15415).

(pág. 7851)

Interpelación 256, sobre seguimiento de denuncias en materia de legalidad urbanística, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15419).

(pág. 7851)

Interpelación 257, sobre medidas para corregir las condiciones precarias del colectivo de inmigrantes, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15437).

(pág. 7852)

Interpelación 258, sobre justificación de un centro de salud en Los Alcázares, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15484).

(pág. 7852)

Interpelación 259, sobre atención a la petición de un centro de salud en Zarandona (Murcia), formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15488).

(pág. 7853)

Interpelación 260, sobre atención a la petición de centro de salud de Sangonera la Verde (Murcia), formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15489).

(pág. 7853)

Interpelación 262, sobre obras financiadas a través de la Ley de Construcción y Explotación de Infraestructuras en la Región de Murcia, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15514).

(pág. 7854)

Interpelación 263, sobre criterios para la concesión de subvenciones relativas al Programa de promoción y mejora de la industria de comercialización agroalimentaria, correspondientes a 1997, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15516).

(pág. 7855)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre la admisión de las preguntas 3612 a 3629.

(pág. 7855)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Anuncio sobre la admisión de la Pregunta 358.

(pág. 7856)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

Anuncio sobre la admisión de la Pregunta 311.

(pág. 7856)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión de respuestas por el Consejo de Gobierno a las preguntas de contestación escrita 3549, 3557, 3560, 3578, 3573, 3581, 3585 a 3589, 3389 y 2188.

(pág. 7857)

SECCIÓN "G", PERSONAL

Nombramiento interino de Dña.. María García Mulero como Telefonista-Recepcionista.

(pág. 7857)

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS,
RECHAZADOS O TRANSFORMADOS****1. Retirados**

Moción 463, para debate en pleno, sobre exclusión de la financiación de determinados medicamentos en el Sistema Público de Salud, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 7858)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

a) Texto que se propone

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a trámite la Proposición de ley 11, de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, (IV-15450), su envío a la Comisión de Asuntos Generales, y la apertura de un plazo de quince días hábiles para la presentación de enmiendas.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores diputados.

Cartagena, 15 de junio de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PROPOSICIÓN DE LEY 11, DE REFORMA DE LA LEY 2/1987, DE 24 DE FEBRERO, ELECTORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, (IV-15450).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con el artículo 88 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente proposición de ley de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia.

Esta proposición de ley consta de cinco folios distribuidos en artículo único, una disposición final y una disposición derogatoria.

Cartagena, 4 de junio de 1998
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

PROPOSICIÓN DE LEY DE REFORMA DE LA LEY 2/1987, DE 24 DE FEBRERO, ELECTORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, nace de la necesidad de regular las elecciones a la Asamblea Regional de Murcia para acabar con el período que cubrió la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprobó el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

Sin embargo, desde el principio, dicha Ley no fue

consensuada por las fuerzas políticas de la Cámara, sino aprobada por las mayorías entonces existentes en la propia Asamblea Regional, siendo las principales diferencias la existencia de cinco circunscripciones electorales, en lugar de una circunscripción única que abarcara el territorio de todos los municipios que conforman la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las mayorías que alumbraron la Ley que se reforma han cambiado en favor de las fuerzas políticas que recogen programáticamente la necesidad de que la Ley Electoral contemple una única circunscripción, por lo que es razonable plasmar la voluntad consensuada de la mayoría de la Cámara, aunque ésta no sea unánime.

Entre las razones que abonan la reforma, que tiene por objeto exclusivo la reducción de las actuales cinco circunscripciones a una única, están la de que la Asamblea Regional sea fiel reflejo de la estructura electoral y el apoyo y voluntad de los ciudadanos ejercida a través del sufragio universal, sin artificiales correctivos territoriales, así como el que todos los habitantes de derecho de nuestra Región tengan posibilidad de elegir al total de diputados de la Cámara y no sólo a una parte de ellos, acabando así con la discriminación que sufren muchas de las actuales zonas electorales.

Además la reforma elimina un importante factor de inseguridad jurídica y política al establecer que el Decreto de convocatoria es el que especifica el número de diputados a elegir en cada circunscripción, pues aunque ésto se hace en función del número de habitantes pueden existir diferencias de las fuerzas políticas con el Gobierno regional en el momento de la estimación de distribución de escaños.

Por otra parte, el proceso de comarcalización que exigen los diversos municipios de la Región y del que esta Asamblea Regional se ha hecho eco, encontrará en la posibilidad de elegir por sufragio universal los propios órganos de cada comarca su propia legitimidad democrática y deseos descentralizadores, que no se ven hoy satisfechos por una artificial división en cinco circunscripciones no coincidentes con las comarcas naturales.

En fin, con esta reforma nos equiparamos a la gran mayoría de las regiones y nacionalidades del Estado español que contemplan la provincia como circunscripción electoral, lo que abona la idea de cumplir el criterio de proporcionalidad del artículo 68.3 de la Constitución Española, y exige que una Comunidad Autónoma como la nuestra, que es uniprovincial, sea a los efectos de elecciones a la Asamblea Regional circunscripción electoral única.

Artículo único

Los artículos de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia que a continuación se

citan quedan modificados y redactados de la siguiente forma:

Artículo 3

En las elecciones a la Asamblea Regional de Murcia registrará el censo electoral único vigente, referido a la circunscripción electoral única de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 13

La circunscripción electoral será única, integrada por todos los municipios que forman la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 14. Con supresión de los puntos 2, 3 y 4 de la actual redacción, el artículo 14 queda redactado del siguiente modo:

"La Asamblea Regional de Murcia estará formada por cuarenta y cinco diputados".

Artículo 19. Se modifica la redacción del punto 2 del artículo 19, quedando redactado en los términos que a continuación se expresan y permaneciendo inalterado el resto de los puntos de dicho artículo:

"2.- El representante general designará mediante escrito presentado ante la Junta Electoral de la Región de Murcia y antes del undécimo día posterior al de la convocatoria, los representantes de las candidaturas de su partido, federación, coalición o agrupación en cada una de las Juntas Electorales de Zona y sus respectivos suplentes."

Artículo 20.- Se modifica la redacción del punto 3 del artículo 20, quedando redactado en los términos que a continuación se expresan y permaneciendo inalterado el resto de los puntos de dicho artículo:

"3.- Las candidaturas presentadas y las proclamadas en la circunscripción electoral única se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Artículo 21.- Se modifica la redacción del punto 1 del artículo 21, quedando redactado en los términos que a continuación se expresan y permaneciendo inalterado el resto de los puntos de dicho artículo:

"1.- La presentación de candidaturas habrá de realizarse entre el decimoquinto y el vigésimo día posteriores a la convocatoria, mediante lista que deberá incluir tantos candidatos como escaños a elegir en la circunscripción electoral única y además un número de suplentes no superior a tres, expresándose el orden de colocación de todos ellos.

Artículo 27.- Se modifica la redacción del punto 1 del artículo 27, quedando redactado en los términos que a continuación se expresan y permaneciendo inalterado el resto de los puntos de dicho artículo:

"1. La Junta Electoral de la Región de Murcia

aprobará el modelo oficial de las papeletas de votación de la circunscripción única."

Artículo 31

Elaborados la votación y el escrutinio y resueltas, en su caso, las reclamaciones presentadas, tal y como se establece en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, la Junta Electoral de la Región de Murcia efectuará la proclamación de los diputados electos en la circunscripción única, remitiéndose por la Presidencia de dicha Junta la lista de los mismos a la Asamblea Regional de Murcia y procederá a la entrega de las credenciales a los diputados electos.

Artículo 32.- Se modifica la redacción del punto 1 del artículo 32, quedando redactado en los términos que a continuación se expresan y permaneciendo inalterado el resto de los puntos de dicho artículo:

"1.- Todos los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores concurrentes a las elecciones deberán tener un administrador electoral general.

Artículo 35.- Se modifica la redacción del punto 2 y del apartado a) del punto 3 del artículo 35 en los términos que a continuación se expresan, permaneciendo inalterado el resto de los puntos y apartados de dicho artículo:

"2.- Ningún partido, federación, coalición o agrupación de electores podrá realizar gastos electorales que superen la cantidad que resulte de multiplicar por 30 pesetas el número de habitantes de derecho de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.- (....)

a) Se abonará la cantidad de 25 pesetas por elector siempre que la candidatura consiga, como mínimo, un escaño en la Asamblea Regional de Murcia.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas las disposiciones finales primera y segunda, según la redacción dada por la Ley 9/1995, de 24 de abril, así como cuantas disposiciones se opongan a la presente Ley.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las mociones registradas con los números 503 y 504, para su debate en pleno, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 15 de junio de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 503, SOBRE CONFECCIÓN DE UN PLAN DE CARRETERAS PARA LA COMARCA DEL GUADALENTÍN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-15412).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre confección de un plan de carreteras para la comarca del Guadalentín.

La comarca del Guadalentín cuenta con ocho municipios (Aledo, Alhama, Águilas, Librilla, Mazarrón, Puerto Lumbreras, Lorca y Totana), y una superficie total de 3097 kilómetros cuadrados, con una estructura territorial y de población muy amplia y complicada, toda vez que son noventa los núcleos de población rural - pedanías y diputaciones- que se reparten a lo largo y ancho de su geografía.

Históricamente, el Guadalentín ha estado muy mal dotado en cuanto al estado de sus carreteras se refiere, tanto las que unen el interior con la costa (ahí está la situación de la autovía Lorca-Águilas que lleva 10 años en construcción o la variante de Mazarrón que al día de hoy no se sabe cuándo se va a construir), como las que unen sus ciudades con las zonas rurales.

Es preocupante ver la actitud de pasividad y frialdad de la Administración regional ante los vecinos de las pedanías de Lorca, que angustiados por la situación catastrófica de las carreteras que les conducen a sus hogares -algunas carreteras están francamente intransitables y algunas pedanías a 60 kilómetros de distancia de Lorca-, salen a la calle protestando y reclamando el legítimo derecho de disponer de unas vías de comunicación más o menos normales.

Ante esta situación, francamente discriminatoria para la ciudadanía del Guadalentín, la Asamblea Regional aprueba la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno a que en el plazo de

seis meses elabore un plan de carreteras para la comarca del Guadalentín, consensuando con los ayuntamientos, que de forma planificada y constante ponga fin a la caótica e injusta situación actual.

Cartagena, 2 de junio de 1998
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN 504, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA NORMATIVA ESPECÍFICA SOBRE PISCIFACTORÍAS Y ACUIFACTORÍAS, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (IV-15519).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Fulgencio Puche Oliva, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre elaboración de una normativa específica sobre piscifactorías y acuifactorías.

Exposición de motivos: En los últimos años están proliferando en las costas españolas granjas marinas para el cultivo de determinadas especies de pescado (dorada, lubina, lecha, etcétera), que son las que más demanda tienen en el mercado nacional.

El extraordinario consumo de pescado en España (somos, tras Japón, el segundo consumidor por habitante del mundo), unido al descenso de capturas derivado del agotamiento de los caladeros tradicionales, está obligando a buscar alternativas para satisfacer las demandas nuevas de los consumidores. Estas alternativas son fundamentalmente las piscifactorías y las acuifactorías o granjas marinas. Si bien la instalación de granjas marinas para la cría de doradas, lubinas, lechas o de cualquier otra especie similar no ha representado graves problemas hasta ahora, no ocurre lo mismo con la instalación de granjas marinas para la cría de tñidos (bonito y atñ). Éstas, de las que ya existen varias en aguas de nuestra Comunidad Autónoma, están provocando las protestas de ayuntamientos costeros, cofradías de pescadores y organizaciones ecologistas. Tanto unos como otros fundamentan su oposición a las granjas marinas para atunes por varias razones, pero sobre todo por la contaminación que se produce en el mar por la putrefacción de la carnada que se escapa de las jaulas y que va a parar al fondo o a la misma orilla de la playa.

Esta situación tiene desconcertados y preocupados a los pescadores y otros colectivos que ven cómo se siguen dando concesiones por parte de la Comunidad Autónoma sin haber normativa legal y específica que determine el número máximo de granjas marinas que se pueden instalar en el litoral murciano, así como sus

características, tipos de pescado que se pueden criar, distancias que se tienen que guardar entre sí o con respecto a tierra, etcétera, etcétera.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, previa consulta con los ayuntamientos costeros, Federación Regional de Cofradías de Pescadores y otros colectivos y organizaciones interesadas, elabore y presente en la Asamblea Regional una normativa específica sobre piscifactorías y acuifactorías, en la que se regulen las características y condiciones para la instalación de éstas en la Región de Murcia.

Cartagena, 11 de junio de 1998

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Juan Durán Granados

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las interpelaciones registradas con los números 254, 256 a 260, 262 y 263, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 15 de junio de 1998

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 254, SOBRE CIERRE DE SETENTA Y DOS CAMAS EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-15415).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Sanidad y Política Social, sobre cierre de setenta y dos camas del Hospital General Universitario.

Ante la noticia de que a partir del 1 de julio el Hospital General cerrará 72 camas de las 285 con que cuenta habitualmente, en un momento en que se incrementan

las necesidades sanitarias de la población, por la afluencia turística en nuestra Región, que supone más de 300.000 personas, el grupo parlamentario de IU-LV interpela al consejero de Sanidad y Política Social para que explique los argumentos que han llevado al Consejo de Gobierno a tomar la decisión del cierre de 72 camas del Hospital General Universitario durante julio y agosto.

Cartagena, 2 de junio de 1998

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Joaquín Dólera López Elvira Ramos García

INTERPELACIÓN 256, SOBRE SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS EN MATERIA DE LEGALIDAD URBANÍSTICA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-15419).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Política Territorial y Obras Públicas sobre seguimiento de denuncias en materia de legalidad urbanística.

En el mes de julio del pasado año, el que suscribe presentó ante la Dirección General del Territorio y Vivienda de esa Consejería una denuncia ante la construcción de una edificación dedicada a viviendas sin la pertinente licencia municipal en el municipio de San Pedro del Pinatar.

Tal actuación ilegal, que se realizaba en la calle Moratalla, consistente en tareas de cimentación, fue a tenor de la explicación remitida por escrito por el Director General paralizada mediante decreto de la Alcaldía de San Pedro del Pinatar en julio del 97, así como la incoación del pertinente expediente sancionador.

Justificaba de este modo su Consejería la imposibilidad de actuar, dado que la Administración competente para hacerlo había iniciado actuaciones para restablecer la legalidad urbanística.

Transcurrido un año desde entonces, desde el grupo parlamentario de IU-LV constatamos:

1º. Las obras están prácticamente finalizadas.

2º. El expediente sancionador abierto no ha conocido resolución sancionadora alguna.

3º. Puede considerarse prescrito al no haber conocido acto administrativo alguno.

Es decir, asistimos a una representación teatral cuyos actores (promotores, Ayuntamiento y Comunidad Autónoma) se dan la mano para cercenar el cumplimiento de la Ley.

Preocupante es aún más el que este hecho no sea aislado, sino uno más de las múltiples actuaciones

irregulares con que se aborda en materia de la disciplina urbanística por parte de los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, ante los cuales el Gobierno regional sólo muestra lamentablemente inacción y, por tanto, complicidad.

Por todo ello, interpele al Sr. consejero de Política Territorial y Obras Públicas para que explique ante el Pleno de la Cámara las razones, motivos e intereses que mueven al Gobierno regional para no ejercitar tarea de control y vigilancia sobre aquellas denuncias que se presentan en relación al incumplimiento de la normativa urbanística.

Cartagena, 3 de junio de 1998

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

INTERPELACIÓN 257, SOBRE MEDIDAS PARA CORREGIR LAS CONDICIONES PRECARIAS DEL COLECTIVO DE INMIGRANTES, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-15437).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno sobre escasa incidencia de la Administración regional en corregir las deficiencias del colectivo de inmigrantes.

Una nave situada en el paraje "Lo Vallejo", de Los Alcázares, ardió la pasada madrugada. Esa misma nave había sido denunciada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes por sus condiciones insalubres e inhumanas para albergar a cerca de 40 inmigrantes que, desafortunadamente y por carecer de otros recursos de alojamiento, debían hacerlo allí.

Nuestro grupo parlamentario, en visita realizada en mayo de 1996, corroboró esta situación y la denunció en interpelación en mayo de 1996 y en noviembre del mismo año.

Los miembros de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano también visitamos varios parajes del Campo de Cartagena donde residen gran parte de los inmigrantes, el 25 de abril de 1997, a instancias del alcalde de Torre Pacheco, fruto de la cual se solicitaba la creación de una Comisión interadministrativa para la coordinación de las actuaciones en el sector de la inmigración, implicando a la Delegación del Gobierno, Comunidad Autónoma, ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales.

A pesar de todas estas iniciativas y habiendo finalizado el Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia, que debiera haber supuesto un vuelco

presupuestario hacia este colectivo, vemos que la situación de los mismos no ha mejorado y ayer se produjo el incendio de una de las naves que los alojaba y aunque afortunadamente no haya habido desgracias personales, como podía haber sucedido tal y como habíamos denunciado por el riesgo sanitario que allí existía, han perdido todos los enseres y pertenencias.

Por todo lo cual, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que las políticas que realiza no inciden en la salida del colectivo de inmigrantes de sus condiciones de precariedad actuales.

Cartagena, 3 de junio de 1998

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Joaquín Dólera López Elvira Ramos García

INTERPELACIÓN 258, SOBRE JUSTIFICACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LOS ALCÁZARES, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-15484).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Sanidad y Política Social sobre justificación del centro de salud de Los Alcázares.

La ciudadanía de Los Alcázares, acogidos y potenciados por los grupos políticos de dicho Ayuntamiento, ha demandado un centro de salud. Qué duda cabe que esta petición es largamente solicitada por el vecindario, ya que desde 1993 se puso el asunto sobre el tapete.

En aquellos momentos, gobernando el PSOE, y en la actualidad, gobernando el PP, la pasividad en la consecución de esta aspiración es la norma de los gobernantes.

Izquierda Unida-Los Verdes justifica el centro de salud, lo que exigiría la previa creación de Los Alcázares como Zona Básica de Salud por múltiples razones:

a) Demográficas. El municipio de Los Alcázares, con alrededor de 6.000 habitantes, mantiene a lo largo de todo el año una población flotante de alrededor de 3.000 vecinos, cifra que se dispara con la llegada de turistas hasta los cerca de 60.000.

b) Sanitarias. Para la realización de las tareas de salud del municipio, por las razones antes citadas, se precisa un número elevado de profesionales sanitarios que en la actualidad sólo son atendidos por un centro especial que se abre en los meses de verano en Los Narejos. Creemos que la población permanente, para realizar la atención del programa de la infancia, de los escolares, de la adolescencia, de la población laboral, de

las mujeres y de las personas mayores, exige una plantilla mayor que la actual, cuanto más, añadiendo la población flotante del año y la turística durante el verano.

c) Socioeconómicas. El abordaje de la lacra mayor de la sociedad, que es el paro, vería disminuidas sus cifras con el incremento de la oferta de empleo de profesionales sanitarios para mejorar la calidad de vida ciudadana.

Por todo lo cual, el grupo parlamentario de IU-LV interpela al Sr. consejero de Sanidad y Política Social para que explique las razones por las que todavía no ha atendido la demanda de la ciudadanía de Los Alcázares, de contar con un centro de salud para la atención de las necesidades sanitarias imprescindibles, lo que exige la declaración previa de Zona Básica de Salud.

Cartagena, 5 de junio de 1998

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Joaquín Dólera López Elvira Ramos García

INTERPELACIÓN 259, SOBRE ATENCIÓN A LA PETICIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN ZARANDONA (MURCIA), FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-15488).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Sanidad y Política Social sobre atención a la petición de centro de salud de Zarandona, de Murcia.

La ciudadanía de Zarandona lleva demandando desde hace años la construcción de un centro de salud, dado que se trata de una zona de amplio desarrollo urbanístico, que permita la atención sanitaria de la población en condiciones adecuadas. Las quejas acerca de las condiciones del consultorio actual han sido largamente presentadas ante las autoridades sanitarias, tanto de la Consejería como del Insalud. Qué duda cabe que las demandas sanitarias del vecindario son cada día crecientes, y sin embargo la oferta que se les está ofreciendo desde las administraciones está siendo recortada, e incluso en parte desde el Ayuntamiento de Murcia, se está realizando una tarea vicariante atendiendo a necesidades de personal de limpieza o de otros recursos humanos, por no haber resuelto las

administraciones competentes, con unas ratios de personal adecuadas, las demandas sanitarias.

Para nuestro grupo el apoyo a la demanda vecinal no alberga ninguna duda, ya que se sustenta en criterios sanitarios (mejorar la calidad de la atención que se presta), socioeconómicos (ofertas de empleo público de profesionales sanitarios, lo que disminuiría la lacra del paro) y demográficos (tratarse de una zona en pleno crecimiento y desarrollo urbanístico).

El grupo parlamentario de IU-LV interpela al consejero de Sanidad y Política Social para que explique las razones por las que todavía no ha atendido la demanda de la ciudadanía de Zarandona, de contar con un centro de salud para la atención de las necesidades sanitarias imprescindibles.

Cartagena, 5 de junio de 1998

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Joaquín Dólera López Elvira Ramos García

INTERPELACIÓN 260, SOBRE ATENCIÓN A LA PETICIÓN DE CENTRO DE SALUD DE SANGONERA LA VERDE (MURCIA), FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-15489).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Sanidad y Política Social sobre atención a la petición de centro de salud de Sangonera la Verde, de Murcia.

La ciudadanía de Sangonera la Verde lleva demandando desde hace más de 10 años la construcción de un centro de salud que permita la atención sanitaria en condiciones adecuadas. Las quejas acerca de las condiciones del consultorio actual han sido largamente presentadas ante las autoridades sanitarias, tanto de la Consejería como del Insalud. Qué duda cabe que las demandas sanitarias del vecindario son cada día crecientes, y sin embargo la oferta que se les está ofreciendo desde las administraciones está siendo recortadas, e incluso en parte, desde el Ayuntamiento de Murcia, se está realizando una tarea vicariante, atendiendo a necesidades de personal de limpieza o de otros recursos humanos por no haber resuelto las administraciones competentes con unas ratios de

personal adecuadas las demandas sanitarias.

Para nuestro grupo el apoyo a la demanda vecinal no alberga ninguna duda, ya que se sustenta en criterios sanitarios (mejorar la calidad de la atención que se presta), socioeconómicos (ofertar empleo público de profesionales sanitarios, lo que disminuiría la lacra del paro) y demográficos (tratarse de una zona en pleno crecimiento y desarrollo urbanístico).

El grupo parlamentario de IU-LV interpela al consejero de Sanidad y Política Social para que explique las razones por las que todavía no ha atendido la demanda de la ciudadanía de Sangonera la Verde, de contar con un centro de salud para la atención de las necesidades sanitarias imprescindibles.

Cartagena, 5 de junio de 1998

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Joaquín Dólera López Elvira Ramos García

INTERPELACIÓN 262, SOBRE OBRAS FINANCIADAS A TRAVÉS DE LA LEY DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-15514).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Economía y Hacienda, sobre obras financiadas a través de la Ley de Construcción y Explotación de Infraestructuras en la Región de Murcia.

En los últimos meses, el Sr. consejero de Economía y Hacienda viene haciendo repetidamente uso de la Ley de Construcción y Explotación de Infraestructuras de la Región de Murcia para dar cobertura y credibilidad a determinadas actuaciones de infraestructuras para los próximos años.

Así, hemos conocido que por importe de 12.000 millones de pesetas el Gobierno pretende financiar, a través de este mecanismo, la autovía del Noroeste. Por

similar importe anuncia igualmente la construcción de la autovía Cartagena-Vera; se anuncia que mediante esta financiación se hará posible la ampliación del Auditorio y Palacio de Congresos regional. Igualmente, en los últimos días se anuncia que los más de 9.000 millones previstos para la nueva Universidad de Cartagena encontrarán viabilidad a través de esta fórmula.

Para nuestro grupo parlamentario el Sr. consejero de Economía y Hacienda está utilizando la mencionada Ley más que como instrumento, como una simple coartada con visos electoralistas para reproducir el engaño de 1995 de cara a las próximas elecciones de 1999.

Tratan de camuflar sus verdaderas responsabilidades en la disminución del gasto público y la correlación que en éste tiene la inversión pública a través de señuelos como la mencionada Ley de Construcción y Explotación de Infraestructuras de la Región de Murcia que, transcurrido un año desde su aprobación, no ha conocido a la fecha actuación ejecutiva alguna y sí un verdadero cajón desastre y carta a los Reyes Magos con los que confiar las buenas voluntades de las gentes de la Región, en un intento claramente fraudulento desde el punto de vista político.

El Sr. consejero debe de explicar ante la Cámara las proyecciones presupuestarias que se barajan desde el Gobierno regional para los próximos años y, en particular, la credibilidad que puedan tener los anuncios a que nos tiene acostumbrados en base a cuantías de inversión futuras a realizar en próximos presupuestos, y lo debe hacer explicando al tiempo los escenarios de restricción presupuestaria que se van a derivar de los acuerdos de estabilidad en el marco de la Unión Europea y los de convergencia impulsados por los distintos países a los que nuestra Región no va a ser ajena. Al igual que habrá de considerar la merma, de no producirse una actuación urgente por parte de nuestro Gobierno, de los ingresos procedentes de la Administración central como consecuencia de la anunciada reforma del IRPF en lo que al tramo autonómico se refiere, así como la participación en los ingresos del Estado que, a tenor de las propias manifestaciones realizadas por el Gobierno de la Nación, se verán reducidos en un 11%.

Por todo ello, desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes entendemos necesario que el Sr. consejero se sitúe en la realidad y conforme a ésta ejerza responsablemente las posibilidades de inversión futura, por lo que le interpela para que ante el Pleno de la Cámara explique las razones o motivos que justifican la carrera de promesas de nuevas inversiones en infraestructuras sin que existan documentos de proyección de inversiones presupuestarias plurianuales que soporten económicamente tales anuncios.

Cartagena, 11 de junio de 1998

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Joaquín Dólera López

Cayetano Jaime Moltó

INTERPELACIÓN 263, SOBRE CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA INDUSTRIA DE COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA, CORRESPONDIENTES A 1997, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-15516).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre criterios para la concesión de subvenciones relativas al Programa de promoción y mejora de la industria de comercialización agroalimentaria, correspondientes a 1997.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua ha publicado recientemente la concesión de subvenciones correspondientes a 1997, relativas al Programa de promoción y mejora de la industria de comercialización y calidad agroalimentaria.

Los objetivos que pretendía el presupuesto eran, por una parte, promover la modernización y perfeccionamiento de los activos productivos de las pequeñas y medianas empresas al objeto de optimizar su dimensión, rentabilidad y producto final. El segundo objetivo previsto en este programa era el de mejorar la comercialización de los productos agrarios, integrando a 500 pequeños y medianos agricultores en entidades asociativas, al objeto de concentrar su oferta y paliar la atomización existente.

Sin embargo, observamos que la concesión de subvenciones presenta una concentración del 94% de los 2.137 millones de pesetas contenidos en el Programa 712E en cinco empresas que, por su dimensión y posibilidades financieras, difícilmente pueden ser calificadas como pequeñas y medianas empresas.

A juicio de nuestro grupo parlamentario, empresas tan solventes como puedan ser García Carrión, Fuertes S.A., Hero España, Juver Alimentación y Urcisol SAT, deberían de haber tenido posibilidades de financiación a la realización de sus inversiones a través de otros mecanismos como pudieran ser la Ley de Incentivos Regionales, sin tener necesidad de agotar la práctica totalidad de los recursos destinados a la microempresa de nuestra Región.

Se precisaría pues que el Sr. consejero explicase ante la Cámara qué cobertura han podido tener las

pequeñas y medianas empresas de la Región con tan sólo 146 millones de pesetas de los 2.137 previstos. Igualmente, es preciso que se aclare cuántas acciones de las 500 previstas en los objetivos del presupuesto se han cubierto en la realización de la mejora de la comercialización y concentración de las mismas.

Conveniente es, igualmente, que el consejero explicite su particular interpretación sobre la consideración de "pequeñas y medianas empresas".

Por todo ello, interpele al Sr. consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para que ante el Pleno de la Cámara explique las razones que se han barajado en su Consejería para dar las subvenciones correspondientes al Programa de promoción y mejora de la industria de comercialización y calidad agroalimentaria correspondientes a 1997.

Cartagena, 11 de junio de 1998

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Joaquín Dólera López

Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 3612 a 3629, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 3612, sobre informe provisional del Tribunal de Cuentas referido a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (IV-15401).

- Pregunta 3613, sobre envío de matrona al Centro de Salud de Alhama de Murcia, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15451).

- Pregunta 3614, sobre control de calidad de las "PYMES" en cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-15454).

- Pregunta 3615, sobre realización del acceso norte, en cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-15455).

- Pregunta 3616, sobre terminación de las obras pendientes en la ronda norte-litoral, en cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena,

formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-15456).

- Pregunta 3617, sobre conexión de la estación depuradora de aguas residuales de Las Cañas con la red de riego del Campo de Cartagena, en cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-15457).

- Pregunta 3618, sobre conexión de algunas pedanías con la estación depuradora de aguas residuales de Las Cañas en cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-15458).

- Pregunta 3619, sobre realización de la estación depuradora de aguas residuales de Las Cañas, en cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-15459).

- Pregunta 3620, sobre instalación del Centro Tecnológico de Diseño, Robótica y Automatización, en cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-15460).

- Pregunta 3621, sobre realización de proyectos agroindustriales, en cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-15461).

- Pregunta 3622, sobre establecimiento de una unidad tecnológica adscrita al Centro Nacional de Conservas Vegetales de Murcia, en cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista; (IV-15462).

- Pregunta 3623, sobre creación de sociedades de acción colectiva, en cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-15463).

- Pregunta 3624, sobre adecuación de las actividades industriales del Valle de Escombreras a la normativa medioambiental, en cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-15464).

- Pregunta 3625, sobre excavación y recuperación del Anfiteatro Romano, en cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-15465).

- Pregunta 3626, sobre establecimiento del Centro Tecnológico Medioambiental, en cumplimiento del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-15466).

- Pregunta 3627, sobre construcción de la Escuela Infantil de Zarandona, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15485).

- Pregunta 3628, sobre construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Archena, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva del G.P. Socialista, (IV-15498).

- Pregunta 3629, sobre situación actual del patronato de la fundación La Santa, de Totana, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-15515).

Cartagena, 15 de junio de 1998

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Pleno registrada con el número 358, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 358, sobre la supresión del programa de prevención del cáncer de mama durante un año en Lorca, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores diputados.

Cartagena, 15 de junio de 1998

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de mayo pasado, admitió a trámite la pregunta para respuesta oral al Consejo de Gobierno registrada con el número 311, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 311, sobre estado actual del río Segura a

su paso por Murcia, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (IV-15331).

Lo que se hace público para conocimiento de los señores diputados.

Cartagena, 15 de junio de 1998

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta IV-15394 a pregunta 3549 (BOAR 159), sobre liquidación de la partida 79010, denominada "OUVERTURE" (Medio Ambiente), correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-15395 a pregunta 3557 (BOAR 159), sobre liquidación de la partida 79405, denominada "Programas agroambientales otras medidas horizontales", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-15396 a pregunta 3560 (BOAR 159), sobre liquidación de la partida 79404, denominada "Feoga.G-Programa Agroambiental otras medidas horizontales", correspondiente al presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-15397 a pregunta 3578 (BOAR 160), sobre nivel de cumplimiento de la resolución nº 20 del pasado debate sobre la actuación política del Consejo de Gobierno, relativa a los planes de ordenación de recursos naturales, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-15425 a pregunta 3573 (BOAR 160), sobre situación actual del patronato de la fundación de la Santa de Totana, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-15427 a pregunta 3581 (BOAR 160), sobre nivel de cumplimiento de la resolución nº 32 del pasado debate sobre la actuación política del Consejo de

Gobierno, relativa a implantación de estudios universitarios en Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-15428 a pregunta 3585 (BOAR 162), sobre contratación de cinco personas en la fundación Séneca, relativa a la Universidad de Murcia, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-15429 a pregunta 3586 (BOAR 162), sobre la empresa que realiza la contabilidad de la fundación Séneca, relativa a la Universidad de Murcia, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-15430 a pregunta 3587 (BOAR 162), sobre previsión de gastos de representación de los patronos de la fundación Séneca, relativa a la Universidad de Murcia, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-15431 a pregunta 3588 (BOAR 162), sobre gastos de representación de los patronos de la fundación Séneca, relativa a la Universidad de Murcia, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-15432 a pregunta 3589 (BOAR 162), sobre cuantía de las ayudas concedidas en el programa Séneca de 1997, relativa a la Universidad de Murcia, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-15426 a pregunta 3389 (BOAR 148), sobre ejecución de los créditos vinculados a los conceptos de publicidad, propaganda y publicaciones en la Editora Regional, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-15447 a pregunta 2188 (BOAR 111), sobre proyecto de electrificación del Campo de Ricote, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

Cartagena, 15 de junio de 1998

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 11 de junio actual, acordó efectuar el nombramiento de Dña. María García Mulero (D.N.I. nº 22.918.331), para el desempeño, en régimen de interinidad, de la plaza de Telefonista-Recepcionista, por baja transitoria de la funcionaria titular, tomando posesión del cargo en el día

de la fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 12 de junio de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido, mediante escrito IV-15413, la retirada de la Moción 463, para debate en pleno, sobre exclusión de la financiación de determinados medicamentos en el Sistema Público de Salud, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 157, de 17-III-98.

Lo que se hace público para general conocimiento.

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Cartagena, 15 de junio de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

* * * *